



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331026) ESCUELA PREPARATORIA NO. 19

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000337

NÚMERO

21 06 2016

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229809

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331026	ESCUELA PREPARATORIA NO. 19
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
15619097	Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco.
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COMPUTADORA IMAC 11.2 INTEL CORE I3, 3.06GHZ 4GB, SISTEMA OPERATIVO MAC...CLASS B	1.00	18,500.00	18,500.00
PZA	BOBINA DE CABLE DE 3 HIJOS 24AWG PARA CCTV C. 305MTS	2.00	3,541.05	7,082.10
Veintinueve Mil Seiscientos Setenta y Cinco pesos IMPORTE CON LETRA: 24/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>25,582.10</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>4,093.14</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>29,675.24</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 7 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: [REDACTED]	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

MTR. JOSE MENDEZ SANCHEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Cotización No 86 /2016 PCL

Ana Maria Rivera Raygoza

Guadalajara, Jal. 16 DE JUNIO Del 2016

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ F.

PREPARATORIA N° 19

PRESENTE:

Por este conducto le envio la cotización que me solicitó referente BOBINA :

#	PIEZAS	CODIGO	ARTICULO	P.U.	SUBTOTALES	IVA	PRECIO CON IVA INCLUIDO
1	2	PZA	BOBINA DE CABLE DE 3 HIJOS 24AWG PARA CCTV C. 305MTS 2461	\$ 3,541.05	\$ 7,082.10	\$ 1,133.14	\$ 8,215.24
Subtotales					\$ 7,082.10	\$ 1,133.14	\$ 8,215.24
TOTAL COTIZACIÓN							\$ 8,215.24

TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA:

- \* Pago en Moneda Nacional (Pesos).
- \*Credito 15 dias.
- \*Precios sujetos a cambio, sin previo aviso.

Esperando sea de su agrado y nos favorezca con su compra, quedo de usted como su más Atenta y Segura Servidora

ATENTAMENTE

Cristina Sandoval Quiroz

Ejecutiva de Ventas PCL

Tel. [REDACTED]

2-2461- \$ 8,215.24  
1-5151- \$ 21,460

1-2016-2016

1.-Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Cotización No 68 /2016 PCL

Ana Maria Rivera Raygoza

Guadalajara, Jal. 23 MAYO Del 2016

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ F.  
PREPARATORIA N° 19

PRESENTE:

Por este conducto le envío la cotización que me solicitó referente COMPUTADORA MAC :

#	PIEZAS	CODIGO	ARTICULO	P.U.	SUBTOTALES	IVA	PRECIO CON IVA INCLUIDO
1	1	P7A	COMPUTADORA IMAC 11.2 INTEL CORE I3, 3.06GHZ 4GB, SISTEMA OPERATIVO MAC...CLASS B	\$18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 2,960.00	\$ 21,460.00
				Subtotales	\$ 18,500.00	\$ 2,960.00	\$ 21,460.00
				TOTAL COTIZACIÓN			\$ 21,460.00

*TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA:*

- \* Pago en Moneda Nacional (Pesos).
- \* Credito 15 dias.
- \* Precios sujetos a cambio, sin previo aviso.

Esperando sea de su agrado y nos favorezca con su compra, quedo de usted como su más Atenta y Segura Servidora

ATENTAMENTE  
Cristina Sandoval Quiroz  
Ejecutiva de Ventas PCL

Tel. [REDACTED]

1.-Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.